



RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO PROFESIONAL AERONÁUTICO III NIVEL 32 GRADO 27 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA.

Fecha de Publicación: 24 ABRIL 2020

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, el artículo 8 del Decreto 770 de 2005, la Resolución No. 00876 del 01 de abril de 2019 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Con base en lo anterior se presenta el resultado de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa de **PROFESIONAL AERONÁUTICO III NIVEL 32 GRADO 27 UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA**, descrito a continuación:

DE EMPLEOS A PROVEER	1 (una)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Profesional Aeronáutico III		
GRADO	27		
DEPENDENCIA	Dirección de Servicios a la Navegación Aérea		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Participar en la formulación y ejecución de proyectos de Servicios a la Navegación Aérea, y diseño de planes maestros de aeropuertos en materia Aeronáutica y Aeroportuaria garantizando el desarrollo de la navegación Aérea.		
REQUISITOS	Estudios: Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Mecánica y afines.	Experiencia: Doce (12) meses de experiencia profesional.	Tarjeta o matrícula profesional.



MANUAL DE FUNCIONES

Res.0605 – 17/03/2015 Pág. 171 – Secretaría Sistemas Operacionales – Dirección de Servicios a la Navegación Aérea y Res. 2805 del 26/10/2015 Numeral 28. Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el Decreto 770 de 2005 y las descritas en la Resolución 00759 del 26/02/2008

Para la verificación de requisitos se tuvo en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 8° del Decreto 770 de 2005 y el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente de los Niveles Profesional, Técnico y Auxiliar hasta llegar al grado 11.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer que, cumpliendo con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo a proveer¹, se encuentran en un grado igual o superior, o rechazaron la postulación al empleo, como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL CUMPLIMIENTO OTORGAMIENTO ENCARGO	NO PARA DE
		NIVEL	GRADO					
91264516	LUIS ABELARDO DIAZ MATEUS	Profesional	505526	Ingeniero Electromecánico graduado el 26/03/1999 Tarjeta profesional N. SN250-60811	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un Profesional Aeronáutico Grado 32.	
19293983	GUIDO DE JESUS ESCOBAR SANCHEZ	Profesional	505526	Ingeniero Mecánico graduado el 17/12/1993. Tarjeta Profesional No. CN230-28802 de 26/05/1998.	Sobresaliente	No registra	No manifestó aceptación de postulación al encargo.	
92511331	MANUEL DEL CRISTO MERCADO BARBOZA	Profesional	505526	Ingeniero Mecánico graduado el 15/12/1992. Especialista en Electrónica Industrial. Magister en Administración. Tarjeta Profesional No. AN230-08016.	Sobresaliente	No registra	No manifestó aceptación de postulación al encargo.	
79399957	NICOLAS ORTIZ ESPITIA	Técnico	702526	Administrador de Sistemas de Información graduado el 22/05/1997. Especialista en Auditoria de Sistemas de Información graduado el 16/12/1998. Tarjeta Profesional No. 25751007147CND expedida el 14/08/2007	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un Profesional Aeronáutico Grado 29.	

¹ Inciso cuarto, numeral 7.5 del artículo séptimo de la Resolución No. 00876 del 1 de abril de 2019.



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL CUMPLIMIENTO OTORGAMIENTO ENCARGO	NO PARA DE
		NIVEL	GRADO					
15483133	JUAN ALBERTO COSSIO MACHADO	Técnico	703025	Ingeniero de Sistemas graduado el 01/03/1986. Tarjeta Profesional 05255-106278 del 22/04/2004	Sobresaliente	No registra	No manifestó aceptación de postulación al encargo.	
79591919	GIOVANNI MARCELO RODRIGUEZ BEJARANO	Técnico	703025	Ingeniero Electrónico graduado el 08/03/2001. Tarjeta Profesional No. CN206-62464.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un Inspector Grado 30.	
8724761	RONALD ROCCHI URRUCHURTU	Técnico	704023	Ingeniero de Sistemas graduado el 12/07/2002. Matrícula Profesional de Técnico Electricista No. 04593 graduado el 10/09/2004 Tarjeta Profesional No. 08255-104508 19/02/2004	Sobresaliente	No registra	No manifestó aceptación de postulación al encargo.	
19165536	ANTONIO HELY GUERRERO MARTINEZ	Técnico	704522	Ingeniero de Sistemas graduado el 06/04/2001. Abogado graduado el 22/06/2018. Tarjeta Profesional No. 25255158086CND expedida el 21/08/2008 Ingeniería de sistemas. Tarjeta Profesional No. 312138 expedida el 08/08/2018 Abogado.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un Inspector Grado 33.	
79352703	ERNESTO DIAZ SALINAS	Técnico	705021	Administrador Público graduado el 30/04/1999. Especialista en Administración Aeronáutica y Aeroespacial. Ingeniero de Sistemas graduado el 26/06/2009. Tarjeta Profesional No. 25255-268883 de 24/01/2014	Sobresaliente	No registra	No manifestó aceptación de postulación al encargo.	
8718704	JONY MANUEL DE LA HOZ HERNANDEZ	Técnico	705021	Ingeniero Electrónico graduado el 25/11/1999. Especialista en Administración de Empresas graduado el 25/04/2008	Sobresaliente	No registra	No aceptó postulación al encargo.	
79365309	MARIO ROSAS GALLO	Técnico	706019	Licenciado en Electricidad y Electrónica graduado el 05/08/1988. Especialista en Gestión de Proyectos Educativos. Ingeniero de Sistemas graduado el 26/06/2009. Tarjeta Profesional No. 25255178912CND expedida el 22/12/2009 (Ingeniero de Sistemas)	Sobresaliente	No registra	No manifestó aceptación de postulación al encargo.	



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL CUMPLIMIENTO OTORGAMIENTO ENCARGO	NO PARA DE
		NIVEL	GRADO					
80273111	MARIO ALEXIS PENA VERANO	Técnico	706019	Profesional en Comercio Internacional graduado el 05/07/2001. Especialista en Gerencia Informática.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un empleo del mismo grado a proveer Profesional Aeronáutico Grado 27.	
93355947	ELIAS MONTENEGRO RAMOS	Técnico	706019	Ingeniero de Sistemas graduado el 04/12/1997. Especialista en Auditoría de Sistemas graduado el 15/10/1998. Tarjeta Profesional No. 25269-70835 expedida el 24/03/1998.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un empleo del mismo grado a proveer Profesional Aeronáutico Grado 27.	
79280112	CARLOS MAURICIO GUEVARA BARACALDO	Técnico	708015	Ingeniero Topográfico graduado el 21/09/2009. Especialista en Patología de la Construcción. Tarjeta Profesional No. 25335-337472 del 12/08/2016	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un empleo del mismo grado a proveer Profesional Aeronáutico Grado 27.	
15333979	HECTOR IVAN BEDOYA DIAZ	Técnico	805012	Ingeniero de Sistemas graduado el 27/06/2009. Especialista en Pedagogía y Didáctica. Tarjeta Profesional No. 05255174163ANT expedida el 24/09/2009	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un empleo del mismo grado a proveer Profesional Aeronáutico Grado 27.	
7219276	PEDRO IGNACIO CUSPOCA CUSPOCA	Auxiliar	903512	Ingeniero electrónico y telecomunicaciones graduado el 12/12/2003. Especialista en Gerencia de telecomunicaciones graduado el 18/04/2007	Sobresaliente	No registra	No aceptó postulación al encargo.	
10135783 63	DIEGO FERNANDO GIRALDO REYES	Auxiliar	903512	Bachiller Industrial especialidad electricidad graduado el 30/07/1986 Diploma Gerencia de Telecomunicaciones graduado el 03/08/2001 Ingeniero electrónico y telecomunicaciones graduado el 12/12/2003 Especialista en Gerencia de telecomunicaciones graduado el 18/04/2007	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un empleo del mismo grado a proveer Profesional Aeronáutico Grado 27.	
17329297	JULIO RODRIGUEZ CUPITRA	Auxiliar	904011	Ingeniero de Sistemas graduado el 19/12/2008. Tarjeta Profesional No. 25255-175853 de 22/10/2009	Sobresaliente	No registra	No manifestó aceptación de postulación al encargo.	

Una vez realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que existiendo **Servidores Públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplan con todos**



y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas para el otorgamiento a encargo del empleo en mención, no contestaron y/o no aceptaron la postulación de encargo a empleos Profesional Aeronáutico III Nivel 32 Grado 27, por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 790 de 2005, una vez en firme la presente publicación, la Administración podrá proveer temporalmente la vacante objeto de estudio a través de nombramiento transitorio o provisional.

Nota 1: De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

Nota 2: El numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, establece como función de la Dirección General la de: *"Dirigir la marcha organizacional de la institución, conformar las áreas de gestión, grupos de trabajo y asignar el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de servicio"*, por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

Nota 3: Frente a este estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, así como el servidor público que se encuentre en encargo en un empleo superior o igual al que se va a proveer, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito a ser encargado del empleo.

Nota 4: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 790 de 2005, una vez en firme la presente publicación, la Administración podrá proveer temporalmente las vacantes objeto de estudio a través de nombramiento transitorio o provisional.

ANA ELIZABETH HERNÁNDEZ BOTÍA
Directora de Talento Humano

Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa
Camilo Morales /Asesor Aeronáutico - Dirección de Talento Humano

Anexos: Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales Res.0605 – 17/03/2015 Pág. 171 – Secretaría Sistemas Operacionales – Dirección de Servicios a la Navegación Aérea y Res. 2805 del 26/10/2015 Numeral 28. Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el Decreto 770 de 2005 y las descritas en la Resolución 00759 del 26/02/2008.

Clave: GDIR-3.0-12-06

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

Página: 5 de 5